

**RECOMENDACIONES PARA LA ADHESIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA  
“RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS  
MAYORES”**

Algunas recomendaciones dirigidas a las Corporaciones municipales que quieren adherirse a la Red y desarrollar el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en todas sus fases:

- Mantener el concepto de integralidad del proyecto trabajando las ocho áreas propuestas por la OMS. No obstante, las características del municipio pueden aconsejar adaptar los diferentes puntos de análisis de cada una de las ocho áreas.
- El Alcalde o la Alcaldesa firmarán la carta de adhesión, tras la aprobación del Pleno municipal. Esta implicación facilitará la coordinación entre las distintas áreas municipales, que redundará en el éxito del proyecto y reforzará su carácter integral.
- En los casos en los que existe Consejo Municipal de las Personas Mayores, es conveniente su implicación desde el inicio, tanto en la propuesta a su Ayuntamiento de llevar a cabo este proyecto, como en el posterior seguimiento de todas sus fases.
- La participación de los mayores debe procurarse en todo el proceso, tanto en la fase de diagnóstico, mediante su participación en los grupos focales, como en la elaboración del Plan de Acción y del seguimiento del mismo. Para ello, es aconsejable la creación e implicación de grupos de mayores que favorezcan la elaboración y desarrollo del Plan.
- Facilitar la difusión y el acceso a los documentos que el desarrollo e implementación del proyecto vayan generando (transparencia), mediante la difusión, al menos en la página Web municipal, del informe final de la fase de diagnóstico y del Plan de Acción. También es recomendable hacer uso para la difusión del Portal de Ciudades Amigables con las Personas del Ceapat-Imsero.
- El personal técnico municipal puede y debería coordinar las diferentes fases del proyecto y el trabajo a desarrollar en cada una, implicándose en la participación y en las demandas reales de las personas mayores, pero contando con los recursos humanos y apoyos técnicos adecuados para el desarrollo de un proyecto de estas características. Esto puede llevarse a cabo optimizando los recursos disponibles, no necesariamente destinando un presupuesto específico.
- Tener en cuenta la coordinación entre el Plan de Acción que se elabore en el marco del proyecto y el plan estratégico municipal. Para facilitar esta coordinación es importante fomentar el trabajo en equipo entre distintas áreas municipales